



**SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS Y FORMACIÓN
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Y ACCIÓN SOCIAL**



**CORONAVIRUS
INFORMACIÓN
PREVENTIVA**

**DIRECCIÓN
GENERAL DE LA
POLICÍA**

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN DE
RIESGOS
LABORALES**

¿QUÉ ES EL CORONAVIRUS?

Los coronavirus son una gran familia de virus respiratorios que **pueden causar enfermedades** que van desde el resfriado común hasta el síndrome respiratorio de Medio Oriente y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV) .

El nuevo virus de China (2019-nCoV), que se detectó por primera vez en **diciembre de 2019** en un mercado mayorista de marisco, pescado y animales vivos en la ciudad de Wuhan, es un tipo de microorganismo diferente de cualquier otro coronavirus humano descubierto hasta ahora. Actualmente no se ha identificado la fuente de brote

La Comisión Nacional de Salud de China confirmó la **transmisión entre humanos**.

El nuevo tipo de coronavirus se está propagando por el país. Incluso ha salido fuera de las fronteras y ya se han detectado casos en Tailandia, Japón, Corea del Sur, Taiwán, Australia, Estados Unidos y Francia.

Aunque todavía se desconocen muchos detalles, la **Organización Mundial de la Salud** (OMS) aseguró que "lo más probable es que **una fuente animal sea la fuente primaria** de este brote de nuevo coronavirus". Por eso incidieron en que se evite o se tomen medidas de protección para el contacto con animales y se cocinen convenientemente todos los alimentos de origen animal en las zonas donde están teniendo lugar los casos.

**PARA CUALQUIER ACLARACIÓN O DUDA
DIRIGIRSE A:**

**SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES**

C/ Huertas 76-78.

Tf:91.322.10.63.

E-mail: serpre.rila@policia.es



INSTRUCCIONES USO MASCARILLAS

- Se recomienda **lavarse las manos antes y después de usar la mascarilla** (desecharla en un contenedor adecuado y cerrado).
- **Ajustar la mascarilla correctamente**, cubriendo nariz y boca para conseguir una protección adecuada. En caso de llevar gafas, hay que quitárselas, primero colocar y ajustar la mascarilla.
- **Cambiar de mascarilla:**
 - Después de usarla.
 - En caso de que la mascarilla se humedezca, sufra algún daño o alteración.



¿QUE SÍNTOMAS PROVOCA?

Los **síntomas** del nuevo **coronavirus** son en muchos casos similares a los de un **resfriado**.

Los signos y **síntomas** clínicos notificados hasta ahora son principalmente :

Secreción o goteo nasal

Tos seca

Dolor de garganta

Fiebre

Dificultad respiratoria (disnea)

En casos más graves, la infección puede causar **neumonía**, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e incluso la muerte según informa la OMS.

VÍAS DE CONTAGIO

Vía respiratoria. Por gotitas respiratorias ,de mas de 5 micras, que las personas producen cuando tosen, estornudan o al hablar.

Por contacto directo con superficies, animales contaminados o secreciones infectadas de enfermos.

El período de incubación de este virus no se conoce con precisión, estimándose entre 2 y 14 días después de la exposición. El coronavirus puede transmitirse durante el periodo de incubación

MEDIDAS PREVENTIVAS

La OMS ha confirmado que el virus puede **contagiarse de persona a persona**, incluso cuando están en período de incubación asintomáticos. Las **recomendaciones estándar** de la OMS para prevenir la propagación de infecciones incluyen:

- **Lavarse las manos regularmente.**
- Uso de **guantes** desechables de nitrilo, vinilo o látex
- **Cubrirse la boca y la nariz**, con pañuelos desechables, al toser y estornudar.
- Uso de **mascarillas FFP2**
- **Evitar el contacto cercano** con cualquier persona que presente síntomas de enfermedades respiratorias, como tos y estornudos.
- **Evitar las aglomeraciones.**
- La limpieza y desinfección de superficies potencialmente contaminadas se realizará con hipoclorito sódico (lejía) con una dilución 1:50 dejándola actuar durante 5 minutos



Las posibilidades de que personas portadoras o enfermas entren en territorio español son bajas pero no descartables.

Por eso **se recomienda A TODOS LOS FUNCIONARIOS POLICIALES DE PUESTOS FRONTERIZOS DE LOS AEROPUERTOS** que adopten las siguientes medidas preventivas con el personal que viaja en VUELOS PROCEDENTES DE CHINA.

1. Utilización de **guantes de nitrilo** de un solo uso en control documental o inspección de equipajes y cacheos.
2. Utilización de **mascarillas FFP 2** en el control de documentación a todos los pasajeros procedentes de cualquier ciudad de China independientemente de su nacionalidad.
3. **Lavarse las manos** con frecuencia y siempre ANTES DE ABANDONAR EL LUGAR DE TRABAJO.
4. Ante cualquier persona con tos intensa, estornudos, etc, solicitar la atención de Sanidad Exterior.